

de los Cav.^{ros} Regidores que se hallan en este Cavildo,
por las Razones que se comprenden en la P.^{ta} Provision
Expedida Sobre Este asunto //

pe.
N. nueva fabri
ca de un puente
en

Por D.ⁿ Juan. Thomas Montijo Regidor
Manifesto a la Ciudad, la notoria Utilidad que Re
sultara a este pp. Si prestase Su Consentimiento, p.
la fabrica y Construcion de un Puente N.^o la Ace
quia de Alvalate entre los Lugares de Honduer
mas, y Lera alta, de esta Jurisdiccion, para facilitar
por este medio, la mas facil Comunicacion, y transito de
los Caminantes al lugar de la Mantarilla; Y que los
Cerrinos de esos Lugares Estan prompts a concurrir por
su parte con lo que pudiesen; Ya Ciu. haviendolo Oydo.
Acordo, que cho N.^o D.ⁿ Juan. Montijo, practique
todas las Diligencias que parezcan Conbenientes p.
la Construcion de cho nuevo Puente, providenciandolo
de modo que el Camino quede con la Correspondiente
anchura, para el trafico de los Carruages para lo q.
se le Confiere amplia Comision y facultad //

Libram. de 60.
p.^{ta} Contra Ma
rian Garcia

Hizose presente a la Ciudad, auto proveido, por el
N.^o Intendente Correo, en diez y nueve del Corriente,
Mandando Su Señoria, despache Libram.^{to} de 60.
mill P.^{ta} en Contra Marian Garcia, Depositario de
los efectos de Repartim.^{to} para la extincion de la Sandoza,
mediante haverse vacado cha Cantidad, en el año proximo
pasado, de la Colia de Equivalente de Aguardiente, en
fuerza de la Instrucion, por via de preterito y con calidad
de reintegro, y a favor de D.ⁿ Jph Lopez Belmonte, Depo
sitario de los propios, y Penta de esta Cha Ciu.^{da}, para que los
Pecaja como uno de sus Pamos, y se apliquen a pagar lo q.
de esta Deuendo a la Real Hacienda, por el equivalente de
los años impuestos en cha especie, respectivo al año proximo
año de cincuenta y siete, con el lado el Libramiento q. se
dijo contra D.ⁿ Agustín de Alfaro, Alm.^{on} que fue de
esta Penta, y haciendo las demas notas correspond.^{tes} para q.